



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: EX-2026-00298081- -UNC-ME#FCA

En la ciudad de Córdoba, a los 22 días del mes de abril del año Dos Mil veintiséis se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la cual está integrada por: Dr. Edgar Ariel RAMPOLDI, en carácter de Presidente, el Ing. Agr. Leandro CARBELO y el Agente Sr. Héctor Luciano GATTI como miembros Titulares y el Ing. Agr. Samir Alejandro MOHUANNA, como miembro suplente.

SE TRATA:

1º) Se da ingreso la presentación efectuada por expediente EX-2026-00298081- -UNC-ME#FCA, de fecha 21 de abril de 2026 por el apoderado Pablo Luis ACOSTA BUSTOS

VISTO

Conforme a lo dispuesto por el Cronograma Electoral y habiendo vencido los plazos para la presentación de lista de candidatos que participarán de las próximas elecciones de Consejeros y Consiliarios del Claustro de Estudiantes, esta Junta analiza las presentaciones efectuadas.

CONSIDERANDO

Que se solicita a la Dirección de Enseñanza las actuaciones académicas de los alumnos.

Que de los alumnos candidatos presentados, se observa que no cumplen con lo establecido por el reglamento electoral (cita textual)

.....Para postularse a una candidatura del claustro estudiantil deberán integrar el padrón correspondiente y tener aprobado, por lo menos, un tercio (1/3) del número de años de su carrera o un tercio (1/3) del número total de materias establecidas en el plan de estudio, indistintamente....

Que de acuerdo al análisis para las propuestas académicas de Ingeniería Agronómica, se calculan 15 materias y para Licenciatura en Agroalimentos, se calcula 14 materias, aprobadas.

POR ELLO:

LA HONORABLE JUNTA ELECTORAL DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

1º) Intimar al Sr. Apoderado en el plazo de 24 horas, a los efectos de modificar la lista de candidatos: en el sentido que CEREZO MAITENA; DUARTE LUCIANA VICTORIA; BOLL LUDMILA ABIGAIL; VALENZUELA FILIPPI CARLOS ADOLFO; NO cumplen con la cantidad de materias de acuerdo a la propuesta académica de cada caso.

2º) Se dispone la notificación al Sr. Apoderado.